

Ayuntamiento de Valladolid
Departamento de Prevención
y Salud Laboral

ENTRADANº:

FECHA:

SALIDANº: 210/16

FECHA: 13/04/16



3
↗

**Pliego de prescripciones para el servicio de laboratorio de análisis clínicos
con destino al Departamento de Prevención y Salud Laboral**

1. OBJETO:

El objeto del presente contrato a tramitar por procedimiento abierto, lo constituye la realización de análisis clínicos que se efectúan durante los reconocimientos médicos periódicos que se practican en la Unidad de Medicina del Trabajo del Departamento de Prevención y Salud Laboral.

2. SERVICIOS:

Descripción de los servicios: Análisis Clínicos Hematológicos

Los servicios contemplados en este contrato serán los siguientes:

- 2.1. HEMOGRAMA: Hematíes, Hemoglobina, Hematocrito, V.C.M., H.C.M., C.H.C.M., Leucocitos, Cayados, Linfocitos, Monocitos, Eosinófilos, Basófilos, Neutrófilos, Plaquetas, V.S.G.
- 2.2. BIOQUIMICA: Glucosa, Creatinina, Ácido Úrico, G.O.T., G.G.T., G.P.T., Colesterol, LDL Colesterol, HDL Colesterol, índice Castelli, Triglicéridos, HDL Colesterol, Hierro y Ferritina.
- 2.3. Con carácter excepcional se podrán realizar otras pruebas analíticas como: Hemocultivos, Urocultivos, PSA, HbA1C, TSH, T3 y T4, acetilcolinesterasa, etc.
- 2.4. La obtención de las muestras será principalmente a cargo del personal de enfermería del Departamento de Prevención y Salud Laboral del Ayuntamiento de Valladolid.
- 2.5. Todo el material necesario para la realización de las analíticas irá a cargo del Laboratorio de Análisis Clínicos, incluyendo tanto los equipos como los reactivos del laboratorio, como el material fungible que se



utiliza para la toma de muestras, así como el material necesario para realizar correctamente el transporte hasta el laboratorio.

- 2.6. La competencia y tareas de recogida, transporte y entrega de muestras serán a cargo del personal del Laboratorio de Análisis Clínicos. Las condiciones de transporte de las muestras se adaptará a las condiciones de seguridad biológica y asepsia pertinentes y en base a las directrices o normativas existentes al respecto. El transporte de las muestras se realizará siguiendo las directrices autonómicas y nacionales vigentes al respecto.
- 2.7. Los resultados del estudio analítico se prepararán por cada trabajador individualmente y se entregarán, para los perfiles básicos, en un plazo máximo de 24 horas desde la llegada de la muestra al Laboratorio (excepto fines de semana). El resto de las pruebas no habituales, se enviarán en los plazos más cortos posibles, dependiendo del tipo de analítica. Los resultados de las analíticas deberán suministrarse en un soporte informático compatible con el programa WIN MEDTRA y en documento pdf por correo electrónico. Aquellos resultados patológicos que justifiquen una confirmación o actuación inmediata, se notificarán al médico prescriptor, tan pronto como sea posible, telefónicamente y con confirmación mediante correo electrónico.

3. PRECIOS:

Los precios de referencia para cada uno de los análisis objeto del contrato serán los siguientes:

- Perfil básico, que incluye: Hemograma completo, V.S.G., Glucosa, Creatinina, Ácido Úrico, GOT, GPT, GGT, Colesterol, LDL, HDL, Triglicéridos e índice aterogénico: 7 €
- Sideremia + Ferritina: 10 €
- PSA: 6 €
- HbA1C: 10 €



- TSH: 9 €
- T3: 9 €
- T4: 9 €
- Acetilcolinesterasa: 9 €
- Cefalina-APTT: 4 €
- Protrombina: 4 €

Valladolid, 13 de abril de 2016

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

Juan Pablo Torres Andrés